

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18765 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 572/2010 referente al deudor Insula Melanea Renting, S.L., se ha presentado el informe de la administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documento pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120032171-1